

V

*(Anuncios)*PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.7107 — Cordes & Graefe/Pompac/Comafranc)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2013/C 343/07)

1. El 18 de noviembre de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Cordes & Graefe KG (Alemania), sociedad de cartera del grupo Cordes & Graefe, adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de las empresas Pompac SA (Francia) y Comafranc SA (Francia), sociedades de cartera del grupo Pompac, mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - El grupo Cordes & Graefe ofrece como mayorista servicios y productos para la vivienda en los ámbitos sanitario, calefacción, climatización y ventilación, eléctrico, instalación, cubiertas, así como obras públicas y tecnología industrial. Su principal zona de actividad es Alemania,
 - El grupo Pompac desarrolla en toda Francia su actividad como mayorista de productos de los ámbitos sanitario, calefacción, baldosado y eléctrico. La empresa, además, tiene negocios de materiales de construcción en el este de Francia.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.7107 — Cordes & Graefe/Pompac/Comafranc, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).